



Política de Internet y Uso Aceptable del Estudiante Escuelas Públicas de Cincinnati - Año Escolar 2021-2022

Los estudiantes firmarán digitalmente una versión de esta Política de Uso Aceptable (AUP, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de Seguridad de la Red/Internet en la escuela, de acuerdo al nivel de su grado, a través de un enlace proporcionado en Schoology.

Declaración de Propósito - El propósito de proporcionar dispositivos tecnológicos y acceso a Internet y a la red en las escuelas y en los hogares es para apoyar los objetivos educativos del Distrito.

Términos del acuerdo: Poder acceder a los sistemas informáticos de la escuela, a las redes informáticas, las aplicaciones de software, incluyendo las Aplicaciones de Google para la Educación y el Internet, los estudiantes deben leer una versión de este acuerdo según su grado y firmar el formulario de consentimiento. **Los estudiantes firmarán digitalmente el formulario de consentimiento en la escuela.**

Padres, por favor lean este documento para que se familiaricen con la política de CPS.

Reglas para el uso de la red/Internet - El Distrito está proporcionando acceso a los sistemas informáticos de su escuela, a las redes informáticas, a las herramientas y dispositivos adoptados por el Distrito, las aplicaciones de software, incluidas las Aplicaciones de Google para la Educación e Internet **solo para fines educativos**, incluyendo el acceso y el intercambio de información con los maestros y con otros estudiantes, para almacenar archivos, hacer investigaciones y colaborar en proyectos con otros. Si tiene alguna duda sobre si una actividad contemplada es educativa, consulte con el director o el maestro asignado para ayudarlo. El uso de la red e Internet del Distrito es un privilegio.

Un usuario que viole este acuerdo, como mínimo, se le cancelará el acceso a la red y a Internet y estará sujeto a medidas disciplinarias adicionales basadas en la gravedad de la violación. Todos los usuarios están sujetos al Código de Conducta de las Escuelas Públicas de Cincinnati (CPS, por sus siglas en inglés) y a los siguientes términos y condiciones:

Seguridad del estudiante/Educación

- **Acoso cibernético**

El acoso cibernético significa cualquier acto intencional verbal o gráfico, transmitido electrónicamente (incluido el uso de mensajes de texto, mensajes instantáneos o la publicación de texto o imágenes) que un estudiante o grupo de estudiantes exhibe repetidamente hacia otro estudiante y el comportamiento causa daño mental (incluyendo humillación y vergüenza) y es lo suficientemente grave, persistente o generalizado.

Cualquier acoso cibernético, acoso o intimidación, está estrictamente prohibido. Si se descubre que un estudiante ha participado en acoso cibernético, se recomendarán medidas disciplinarias. Si un estudiante piensa que es víctima de acoso cibernético, la situación se debe informar de inmediato a un miembro adulto del personal, como un maestro o director. Además, se alienta a los estudiantes a notificar al personal de la escuela si sospechan que otro estudiante está siendo acosado cibernéticamente

- **Sexting:** Sexting es el envío de imágenes sexualmente explícitas a través de cualquier medio electrónico, incluyendo, pero no se limita a, mensajes de texto, mensajes instantáneos o correo electrónico. **Sexting está estrictamente prohibido** y se considera una ofensa de Categoría III. Sexting debe ser reportado de inmediato a un miembro adulto del personal, como un maestro o directo



Política de Internet y Uso Aceptable del Estudiante Escuelas Públicas de Cincinnati - Año Escolar 2021-2022

Representaciones de Conductas Prohibidas:

- Nunca haga, reproduzca o distribuya videos, imágenes, grabación de sonido, u otros medios que muestren comportamientos prohibidos por el Código de Conducta en propiedad escolar o en eventos escolares, incluyendo en dispositivos electrónicos personales o de la escuela.
- Nunca publique representaciones de comportamientos prohibidos en las redes sociales, tales como Facebook, Google Plus, YouTube, Instagram, Snapchat u otros sitios web similares.
- Cualquier representación de comportamientos prohibidos debe ser inmediatamente entregado al director.

Redes sociales/Salones de chat:

- Nunca publique información personal, como su nombre completo, número de seguro social, dirección, número telefónico, números de cuentas bancarias o de tarjetas de crédito, etc.
- Considere no publicar fotos de usted. Nunca publique fotos sensibles o inapropiadas. Si publica una foto, tome en consideración si es una foto que su madre exhibiría en la sala de su casa.
- Asuma que todo lo que publique permanecerá en el Internet permanentemente.
- No acepte reunirse en persona con alguien que solo haya conocido a través de las redes sociales o en un salón de chat.

Etiqueta básica de la red/Internet y Reglas de seguridad

- El Código de Conducta de CPS y las políticas del Distrito sobre “Plagio/Trampa”. “Acoso/bullying y otras formas de conducta agresiva” y “Bullying-Acoso-Intimidación-Sexting” aplican a la conducta en la red/Internet.
- Gaggle monitoreará y filtrará todos los correos electrónicos de los estudiantes y contenido en las Aplicaciones de Google. Los mensajes inapropiados serán bloqueados y se enviarán al administrador.
- Sea cortés. Use gráficos y lenguaje apropiados.
- No use el acceso a la red o al Internet para hacer, distribuir o redistribuir chistes, historias u otro material que se base en insultos o estereotipos relacionados con raza, género, etnicidad, nacionalidad, religión u orientación sexual.
- Los maestros pueden permitirles a estudiantes individualmente a usar el correo electrónico, salones electrónicos de chateo, mensajes instantáneos, sitios de redes sociales y otras formas de comunicaciones electrónicas directas, incluyendo Gmail y Google Hangouts, para **propósitos educativos solamente** y con supervisión adecuada.
- **Fotos/Trabajos de los estudiantes** – Publicar fotos y trabajo de los estudiantes en sitios web promueve el aprendizaje, la colaboración y ofrece una oportunidad para compartir los logros de los estudiantes. Se pueden incluir imágenes y trabajos de los estudiantes en los grados K-12 en el sitio web solamente sin identificación en los pies de fotos o sin nombres. **Los padres/tutores deben indicar su consentimiento por escrito para publicar trabajo escolar o foto de su hijo(a) en cualquier sitio web relacionado con la escuela antes que se publique la foto en el sitio web.**
- **Privacidad** – El acceso a la red y al Internet es proporcionado como una herramienta para su educación. El Distrito se reserva el derecho de monitorear, inspeccionar, copiar, revisar y almacenar en cualquier momento y sin aviso previo, cualquier uso de la red informática y el acceso a Internet, y de toda información transmitida o recibida en conexión con dicho uso. Todos los archivos de información siguen siendo y serán propiedad del Distrito, y ningún usuario debe tener ninguna expectativa de privacidad respecto a dichos materiales.



Política de Internet y Uso Aceptable del Estudiante Escuelas Públicas de Cincinnati - Año Escolar 2021-2022

- **Derechos de autor** – Todos los estudiantes y maestros deben adherirse a las leyes de derecho de autor de los Estados Unidos (P.L. 94-553) y a las Pautas congresuales que lo delinearán respecto a software, autoría, y copia de la información. No descargue material o software con derecho de autor sin permiso del dueño.

Favor tomar en cuenta que bajo ninguna circunstancia se identificarán en sitios web de los maestros, de la escuela y del Distrito trabajos o fotos de estudiantes en los grados K-12 usando sus nombres y apellidos.

- No compre o venda nada por Internet.
- No transmita o acceda a material obsceno o pornográfico; notifique a su maestro si recibe dicho material.
- Cualquier suscripción a listas de servicios, tableros de anuncios, o servicios en línea debe ser revisada por un administrador del Distrito y aprobada por un maestro antes de cualquier uso.
- No acceda a la red o al Internet por ningún medio o dispositivo que no sean los aprobados por el maestro.
- No publique lenguaje inapropiado en ningún blog, podcast, Aplicaciones de Google, u otras herramientas 2.0 de la web. Tales herramientas son consideradas una extensión de su salón de clase, y cualquier lenguaje que sea inapropiado en el salón de clases es también inapropiado en todos los usos de estas herramientas de la web.

Esto incluye, pero no se limita a, profanidad y racismo, sexismo u otros comentarios discriminatorios. Los comentarios hechos en los blogs serán monitoreados y, si son inapropiados, serán borrados. Cualquier estudiante que viole esta regla será sujeto a acción disciplinaria.

- No use la red o el Internet para ninguna actividad ilegal, incluyendo (a) alterar el hardware de la computadora, software o data, (b) entradas no autorizadas en las computadoras y los archivos (“hacking/cracking”), (c) vandalismo o destrucción de equipo, y (d) borrar archivos de las computadoras. Dicha actividad se considera un delito en virtud de las leyes estatales y federales y; por consiguiente, será disciplinada.
- No use la red o el Internet para enviar mensajes relacionados con, o que de alguna manera apoyen actividades ilegales como la venta o consumo de drogas o alcohol; apoyo de actividad criminal o de pandilla; amenazas, intimidación o acoso de cualquier otra persona.

Todas las reglas anteriores aplican expresamente, pero no se limitan, al uso de Aplicaciones Google para la Educación, que incluye, pero no se limita a Gmail, Google Drive, Google Calendar, Google Hangouts y Google Forms.

Red/Seguridad del Sistema/Filtración de contenido

- Si se identifica un problema de seguridad en la red/Internet, el usuario debe notificar a un adulto, como un maestro, quien a su vez lo notificará al administrador del sistema. No debe demostrar el problema a otros usuarios.
- No intente ingresar como el administrador del sistema. Esta acción resultará en la cancelación de sus privilegios.
- No use nombres anónimos para eludir la filtración de contenido implementado por el Distrito.
- No cargue o cree, con o sin conocimiento, un virus de computadora o cargue cualquier software que



Política de Internet y Uso Aceptable del Estudiante Escuelas Públicas de Cincinnati - Año Escolar 2021-2022

destruya archivos y programas, que confunda a los usuarios, o que interrumpa el rendimiento del sistema.

- No instale software de terceros sin el consentimiento de su administrador asignado.
- No comparta sus contraseñas.
- **No use las cuentas o contraseñas de otras personas.**
- Las medidas de protección tecnológica pueden ser deshabilitadas por una persona autorizada. Esto solamente lo hará la Gestión de Tecnología de la Información (Information Technology Management; ITM, por sus siglas en inglés) durante el uso de la computadora para adultos para permitir el acceso a Internet para fines de investigación u otros propósitos legales.
- No participe en actividades de hackeo/*cracking* o ninguna forma de acceso no autorizado a otras computadoras, redes o sistemas informáticos.

Si se identifica un problema de seguridad del Internet/red, el usuario debe notificarlo a un adulto, como un maestro, quien a su vez lo notificará a un administrador del sistema. No debe mostrarles el problema a otros usuarios.

Responsabilidades de los maestros:

- Proporcionarán orientación apropiada para el desarrollo a los estudiantes a medida que hagan uso de los recursos de telecomunicaciones e información electrónica para realizar investigaciones y otros estudios relacionados con el plan de estudios del Distrito.
- Les informarán a los estudiantes sus derechos y responsabilidades como usuarios de la red del distrito antes de obtener acceso a esa red; ya sea como usuario individual o como miembro de una clase o grupo.
- El uso de recursos de la red será en apoyo a las metas educativas.
- Tratarán las infracciones estudiantiles de este AUP de acuerdo con el Código de Conducta de CPS.
- Ofrecerán actividades alternas para los estudiantes que no tengan privilegios de la red y de Internet.

Responsabilidad del director(a):

- Incluir este AUP en el Manual del Estudiante de su escuela.
- Distribuir el Manual del Estudiante a todos los estudiantes.
- Tratar las infracciones estudiantiles de este AUP de acuerdo al Código de Conducta de CPS.
- Mantener los Formularios de Consentimiento firmados en archivo durante un año.
- **Identificarle al personal docente aquellos estudiantes que no tienen permiso para usar el Internet.**

Responsabilidades del distrito:

- Asegurar que el software de filtro/bloqueo esté en uso para bloquear el acceso de sitios y materiales que sean inapropiados, ofensivos, obscenos, que contengan pornografía, o que de alguna manera sea dañino para menores.
- Restringir la divulgación no autorizada, el uso de diseminación de información personal respecto a menores de edad.
- Publicar este AUP en el sitio web del Distrito.

Para Soporte Técnico llamar al Centro de soporte tecnológico familiar: 513-363-0688 presione el 2 para español

Las Escuelas Públicas de Cincinnati se reserva el derecho de cambiar esta política en cualquier momento.